

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1043 /

EN CONCON,

06 MAY 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación"
- D. Invitación de David Cortes Castro, Capitán de Carabineros, Comandante Local de la Sede Concón Defensa Civil de Chile.
- E. Cotización de Fich-Camp de fecha 06 de mayo del 2015.
- F. Solicitud de Pedido N° 38 con fecha 07/05/2015, Alcaldía

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, por medio de "Gastos de Representación" la cantidad de 01 galvano, al proveedor **MARIA EUGENIA FLORES ACOSTA., R** 1 trafeco de vidrio flama grabado en laser, por un valor de \$23.000.- IVA incluido.
2. **IMPUTESE**, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

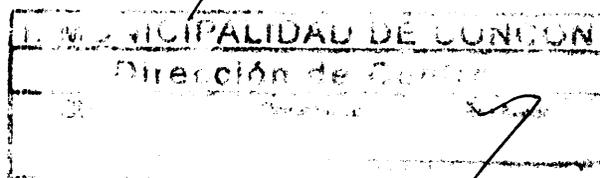


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/aqc
Distribución:

1. Sec. Municipal
2. Control Interno
3. Adquisiciones
4. Dideco


MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Compras